



MUNICIPALIDAD DE GDOR. VIRASORO
Provincia de Corrientes
Avda. Lavalle 2505 – Gdor. Virasoro - C.P. 3342

INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN DE AGENCIAS DE REMISSES

LUGAR DE INICIO: *Edificio municipal (Lavalle 2405), Secretaría de Desarrollo Económico e Ingresos Públicos/Dirección de Rentas.*

HORARIOS DE ATENCIÓN: *Lunes a Viernes de 7 a 13 hs.*

QUIEN DEBE O PUEDE EFECTUAR EL TRAMITE?: *Titular de la agencia a habilitar.*

REQUISITOS:

- a) Fotocopia (DNI) 1ª y 2ª hoja.-*
- b) Número de Inscripción de DGR. (traer fotocopia de inscripción).-*
- c) Si no es propietario del local: traer fotocopia autenticada del contrato de locación.-*
- d) Libre deuda de tasas e impuesto inmobiliario del inmueble donde va a estar la agencia;*
- e) Inspecciones de Bromatología, Obras Públicas y Medio Ambiente,*
- f) Contar con un mínimo de 3 autos de su propiedad y radicados en el Municipio que tengan: verificación técnica nacional, seguro de pasajero, patentes al día, libre deuda de infracciones en el juzgado de faltas y libreta sanitaria.*

DURACIÓN: *Aproximadamente 7 días hábiles (lo que dure la solicitud de fiscalización externa).*

COSTO: *\$50. Se paga en la Municipalidad.*

TIEMPO DE VALIDEZ DEL TRÁMITE: *1 año.*

FORMULARIO A UTILIZAR

Formulario F-SDE/003: SOLICITUD INSCRIPCIÓN Y HABILITACIÓN DE AGENCIA DE REMISSES